CSN/AIN/11/IRA/2555/11



Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

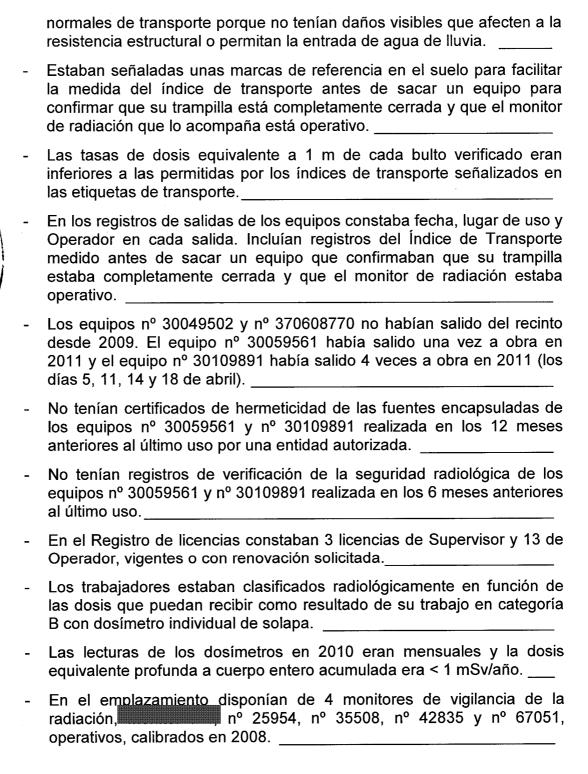
D. Inspector del Consejo de Seguridad
Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el cuatro de julio de dos mil once en GEOPRIN, SA, sita en en Cedillo del Condado (Toledo).
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, de Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fechas 8-02-02, 4-10-07 y 17 03-08, así como la modificación aceptada por el CSN en fecha 5-07-10.
Que la Inspección fue recibida por D. Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- En el emplazamiento tenían 4 equipos para medida de densidad y humedad de suelos mod. nº 30049502, nº 30059561, nº 30109891 y nº 370608770.
- Los 4 equipos estaban en un recinto de almacenamiento situado en una nave industrial.
 Los equipos y embalajes tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. Los embalajes estaban en condiciones de soportar las condiciones



CSN/AIN/11/IRA/2555/11



Hoja 2 de 3





CSN/AIN/11/IRA/2555/11

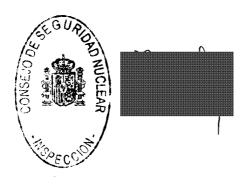


Hoja 3 de 3

DESVIACIONES

- Los equipos nº 30059561 y nº 30109891 habían salido a obra en 2011 sin disponer de certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas realizada en los 12 meses anteriores al último uso ni de registros de verificación de la seguridad radiológica realizada en los 6 meses anteriores al uso (Especificación 10^a).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de julio de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GEOPRIN**, **SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

ACCION CORRECTION DESIENCIÓN I.

GEOFREIL, SIN SE COMPRENTOTE O 20 VOUSER O STELLERAR

UN CONTRO SEN COLEBRAR. EN G. COSO EN QUE POR

NECESTRODES DEL TROBOSTO FUESE NECESORITO UTILIZAN

UN DEL

VON DEL

VONTEIRODO Y COLEBRADO.

FRONTO DE SUETO DE 2011.